



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo IV

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/SDGF/OCAVV/0400/2023

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA
C.

BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA

LABORO EN ESTA CIUDAD
DE:

LOCALIDAD DE UH MAY, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
FELPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

LOS DÍAS: 17 DE AGOSTO DE 2023

Aldvin Noel
Aldvin Noel Lopez Moo
NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Lic. Christiano Dzul Guzmán
NOMBRE Y FIRMA





LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo III

Oficio No: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0400/2023

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN

23/08/2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA
CARGO DEL COMISIONADO	ABOGADA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	17 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR DE LA COMISIÓN	LOCALIDAD DE UH MAY, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$435.00 (SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CUERPO DEL TEXTO

ACTIVIDADES REALIZADAS: Brindar atención Jurídica, en la Brigada de Salud de Atención Comunitaria para la Mujer, en la Localidad de Uh May, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se obtuvo la participación de las personas de la Localidad de Uh May, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en donde se acudió a brindar los servicios que presta el centro de atención a víctimas.

CONTRIBUCIONES: se hizo saber a la población vulnerable como debe de salvaguardar y proteger sus derechos, en cuanto a su integridad física, mental y legal.

CONCLUSIONES: Se logró la participación de la mayoría de la población vulnerable, quienes se acercaron a ser atendidos respecto a la problemática familiar que presentan en sus hogares, brindándoles la atención jurídica que necesitaban en ese momento. Por lo que es necesario seguir brindando información y difusión de las diferentes modalidades en que se presenta la violencia por medio de pláticas y talleres para la erradicación de la misma.


BLANCA ESTELA AGUIRRE OCHOA
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.